

XLVII.

No duró mucho la armonía entre el emperador y la Asamblea. Vino á alterarla profundamente la creación del tribunal supremo de justicia, creyendo el gobierno que correspondia á él nombrar los individuos que habian de componerle, y reivindicando para sí esta facultad el Congreso, que habia ya hecho la elección de las personas que debian constituir el Consejo de Estado. Pero lo que debia hacer imposible toda conciliación, toda inteligencia entre el soberano y el Congreso, habia de ser una ligereza de Itúrbide, que debia granjearle el ódio implacable de muchos diputados y hasta de sus deudos y amigos.

Levantado el imperio, cesaron de publicarse los periódicos borbonistas y republicanos; pero los elementos de estos partidos, que no aceptaron el orden de cosas creado, no aparecieron en la superficie, y se dedicaron á conspirar activamente en las lógias y en los clubs. Hacíanlo los borbonistas con cierto método, con regularidad, con madurez, sin aventurarse á golpes en vago; pero impacientes los republicanos, querían á toda costa remover el obstáculo del trono reciente, opuesto al planteamiento de su república. Descubrióse una conspiración republicana en el Michoacan, en la que entraban algunos militares; mas no porque abortase cesaron en sus trabajos los nuevos

revolucionarios. Concibieron un plan atrevido. Decían que el Congreso no habia tenido libertad para elegir emperador, y trataban de que reunidos los diputados en Tezcucó para continuar sus sesiones, proclamasen la república, enviando á los Estados-Unidos á Itúrbide y á su familia con una pensión para atender á su subsistencia. Algunos militares y diputados entraban en este plan, favorecido abiertamente sobre todo por el representante de la república de Colombia en Méjico. Tuvo Itúrbide alguna noticia de esta conspiración, adquirió datos seguros sobre su existencia, y aprovechando esta oportunidad quiso satisfacer sus rencores pasados con todos los diputados republicanos y monárquicos indistintamente, cuya oposición le molestaba, mandándolos prender, sin considerar que entre ellos estaban las personas de mas arraigo, de mas talento, de mas influencia en Méjico.

El Congreso, que consideró vulnerada su inviolabilidad con la prisión de tantos diputados, protestó contra la medida. No quiso el gobierno poner en libertad á los presos; tampoco adelantó nada una comisión del Congreso que trató personalmente el asunto con el emperador, quien creía que la Cámara no debia de conocer de aquella causa, porque los compañeros y quizás los cómplices de los reos no podían juzgar y fallar con imparcialidad. Grande fué la irritación del Congreso, de tal manera que hasta los amigos de Itúrbide hicieron causa común con los acusados, queriendo unos exigir la responsabilidad á los ministros, proponiendo Gomez Faria, autor de la proposición que elevó á Itúrbide al Imperio, que el Congreso es disolviese dirigiendo un manifiesto á la nación y

adoptándose, por fin, el digno y severo temperamento aconsejado por el diputado Mangino, en que pedia que se declarase «que el Congreso está en el caso de guardar silencio por ahora en este negocio, esperando que el tiempo aclare los sucesos que no pueden quedar sepultados en el olvido, hasta que el curso mismo de ellos indique en las diferentes circunstancias cuál es el camino que debe seguir el Congreso.»

Continuó la causa, y aunque Itúrbide no perdonó medio para demostrar la culpabilidad de los presos, lo que hizo fué poner mas en evidencia su ligereza. Habia en todo caso un conato de conspiracion, pero no una conspiracion formal, resultando que se habia procedido contra personas dignísimas, que como diputados eran inviolables, por vagas sospechas nada mas, cuando no por añejas antipatías privadas. La acusacion fiscal que acompaña á las memorias autógrafas de Itúrbide, y hemos examinado con detencion, es cabalmente la que nos hace formular este juicio. En cambio el brigadier D. Felipe de la Garza, que hacía el Nuevo Santanar fué el único que se levantó en armas contra el gobierno y en favor del Congreso, obtuvo gracia de Itúrbide cuando la pidió, por ver que nadie respondia á su movimiento, alcanzando que se le conservara el mando militar de la provincia, que continuó desempeñando despues de proclamada la república, y cuando Itúrbide se dirigió por su desgracia á aquellas costas para recobrar su imperio.

¡Ah! Si Itúrbide hubiera procedido en aquella ocasion con grande energía contra los pocos culpables que arrojaba de sí la causa, y hubiera respetado en el Congreso á los diputados que no tenian mas de-

lito que no figurar entre sus ciegos admiradores, habria afirmado su poder y evitado sobre todo la union íntima que desde entonces se estableció entre borbónistas y republicanos, á quienes miraba con igual odio, y que desde entonces lo iban á considerar como á un enemigo de quien á toda costa era preciso desembarazarse.

XLVIII.

La anarquía del interior y el desenfreno de la demagogia hacian necesario que se procediese con energía contra los que ningun respeto guardaban á la propiedad y á las personas. Quiso el gobierno ocurrir á este mal creando en Méjico y en las capitales de provincia tribunales especiales compuestos de dos militares asistidos de un letrado, para conocer de los delitos de sedicion y conspiracion contra el Estado, y en los de robos y homicidios ó heridas, con aprobacion del capitán general del distrito, prescindiéndose de los artículos constitucionales que impedian el rápido procedimiento de los procesos, y nombrándose un jefe de policia que cuidase del orden público; pero el Congreso, sistemáticamente colocado ya en frente de Itúrbide, no solo se opuso á estas medidas que reclamaba la situacion dolorosa del país, sino que presentó un proyecto de ley en honra de los autores de la re-

volucion de 1810, que era como arrojar un reto arrogante al rostro del emperador.

Esta tension de relaciones debia tener término y habia de acabar ó por la violenta disolucion de la Cámara, ó por la deposicion airada de Itúrbide; medidas la una y la otra que se sucedieron para colmo de desventura. Narremos por ahora cómo vino la primera.

Los diputados, segun la convocatoria, debian dividirse en dos Cámaras, y no lo hicieron, declarándose constituyentes, y por lo mismo soberanos; regia la Constitucion española de 1812 provisoriamente, y si bien se exigia su cumplimiento al emperador, el Congreso no se creia obligado á respetarla, ni consideraba limitados sus poderes por ella, lo cual era fuente de disentimientos continuos y de continuos choques entre el poder ejecutivo y el legislativo; el número de diputados no estaba en relacion con la poblacion de las provincias, y empezaba á ser para estas una carga algo pesada el pago de las dietas de sus representantes. Todas estas razones, y algunas mas tuvo el valor de esponerlas un diputado, D. Lorenzo de Zabala, cuando pidió al Congreso que disminuyese el número de sus individuos y que, con el que quedase, se constituyesen las dos Cámaras como pedia la convocatoria.

Itúrbide vió con tanto gusto la propuesta de Zabala como con desvío el Congreso. Despues de oír el emperador en una junta á los consejeros de Estado, á los generales residentes en Méjico y á mas de cuarenta diputados, todos mas ó menos hostiles á la Asamblea de que formaban parte, pasóse al Congreso un

proyecto en virtud del cual debia reducirse á sesenta el número de sus individuos. Fué rechazada esta propuesta, bien que la Cámara, viéndose ya amenazada de cerca, propuso como transaccion el veto de la Constitucion española para el emperador, y el derecho de nombrar el gobierno los individuos del tribunal supremo de justicia. Insistió Itúrbide en que se pusiese en relacion el número de diputados con la poblacion de las provincias, y exigió, á mas de lo que se le otorgaba, que el veto se extendiese á los artículos de la Constitucion que debia elaborarse, la proclamacion de la ley escepcional española de 15 de Abril de 1821 para juzgar á cierta clase de delincuentes, y autorizacion para crear un cuerpo de policia. La Asamblea creyó que era acabar con todo su prestigio consentir en las mutilaciones que se le proponian, escluyendo á determinado número de sus individuos, y se encerró en su anterior negativa, con tanto mas motivo ahora, cuanto que la ley escepcional de 15 de Abril de 1821 y el cuerpo de policia que se queria crear, la alarmaban grandemente respecto á las tendencias futuras de Itúrbide; siendo de notar que se negaran con verdadera obstinacion á toda inteligencia con el emperador los elementos conservadores, los individuos monárquicos de origen español que habia en la Cámara, que mas habian sufrido en la antigua revolucion del cura Hidalgo y que mas tenian que perder con los horrores de la anarquía y con el establecimiento de la república que fatalmente venia preparándose. ¡Tanto habian irritado la falacia y la perfidia de Itúrbide á estos elementos, que consentian en lanzarse á todos los azares de lo desconocido y envolverse en las ruinas de

Méjico antes que aceptar séria y definitivamente aquel imperio levantado sobre la falsificacion de los propósitos del plan de Iguala, torciendo en su origen y maleando en sus resultados la revolucion de la independencia!

A Itúrbide, pues, no quedaba otro remedio en aquella situacion que dar el golpe de Estado y lo dió. La disolucion de la Cámara fué decretada, y todos los generales residentes en Méjico se disputaron el honor de llevar á cabo la medida.

No se presentó Itúrbide en el Congreso como Cromwellen el Parlamento largo con Harrison y con Worsley para insultar y arrancar de sus asientos á los individuos del *Rump*. No hicieron tampoco resistencia alguna los diputados, declarando á Itúrbide fuera de la ley. como quisieron hacer los quinientos cuando se presentó ante ellos Bonaparte. El brigadier D. Luis Cortazar, agraciado por Itúrbide con la disputada honra de disolver el Congreso, se presentó en él; fué recibido, y cuando los secretarios de la Asamblea extendieron un acta de todo lo ocurrido, Cortazar, que era de la madera de aquellos hombres que no quieren cerrarse ninguna puerta del porvenir, escribió de su puño estas palabras: «Dejando á salvo mis respetos y en ahorro de mayores males, he procedido.» Los diputados despues se retiraron y no hubo protesta ni mucho mas resistencia.

Itúrbide desfogó su saña contra el Congreso en el preámbulo de su disolucion. Dado el ejemplo de arriba, todos los allegados al imperio tiraron su piedra y escupieron su insulto á la Cámara. Los sucesos, sin embargo, vinieron á justificar la prevision calculado-

ra, si miserable tambien, del brigadier Cortazar encargado de disolverlo por la fuerza. Surgió pronto una nueva revolucion, cayó Iturbide y se levantó otra vez como único poder legal aquel desdichado Congreso, que vino á ser el generador de la república como antes fué el apoyo del plan de Iguala y la base del imperio; Congreso sucesivamente elogiado y maldecido, siempre solicitado por todos, porque en los tiempos de revolucion, cuando toda legitimidad viene á tierra, es cuando todos, gobiernos y partidos, tienen mas empeño en aparecer revestidos con el mayor número de garantías legales, con la mayor suma de legitimidad posible, acaso para disimular mejor su debilidad y ocultar la violencia.

XLIX.

Como no hay poder que, al verse obligado á faltar á la ley, no quiera fundarse en la ley misma á que falta para inspirar respeto y obediencia, Itúrbide, cuando disolvió el Congreso, manifestó que la Representacion nacional continuaba hasta que se reuniese la nueva Asamblea, constituyendo una junta con el nombre de «instituyente,» compuesta de dos diputados por cada una de las provincias que daban mayor número de representantes y de uno solo de las demás. Instalóse esta Junta, compuesta á gusto del emperador, que se reservó el derecho de designar sus individuos, un

dia fúnebre, el 2 de Noviembre en que se conmemora á los muertos; y no le señaló Itúrbide buen derrotero para el porvenir, pues le recomendó la conveniencia y la necesidad de arbitrar recursos para atender á las penurias del Tesoro, indicándoles la escasez de que se quejaba el intendente de Veracruz en ocasion en que se habia dirigido á Perote una gran cantidad de propiedad de españoles que salian del reino, lo cual era tanto como decir que se apoderasen de ella.

Así se hizo en efecto, y maravilla el refinamiento de mala fé que se empleó para inspirar confianza á los españoles, á fin de que pusieran en camino sus caudales y pudiera el gobierno apoderarse de ellos. El brigadier español Echávarri, de los mas adictos á Itúrbide, habia sido nombrado capitan general de Puebla, y los españoles no tuvieron inconveniente en confiarse á su antiguo compatriota á quien se encargaba la escolta del dinero; mas apenas este salió para el puerto en que debia ser embarcado, Echávarri recibió orden apremiante para dirigirse á Veracruz, en donde se temia un ataque de los españoles posesionados del castillo, y entretanto el ministro de Hacienda dispuso de aquellos fondos particulares, que debian ser sagrados, como si fueran propios. ¡Inícuca espoliacion que hacia mas odiosa la perfidia con que Itúrbide y sus ministros tendieron tan torpe lazo á los confiados españoles!

Entretanto Echávarri se dirigió á Veracruz, y allí se convenció de que, mas que hostilidades de los españoles, habia una asechanza miserable de Santa Ana dirigida contra él, pues todo se redujo á una escaramuza verificada á altas horas de la noche, dis-

puesta de modo por este ambicioso febril que sino daba por resultado la sorpresa del castillo de San Juan de Ulúa, al menos le desembarazaria del que venia á ocupar un puesto que tanto codiciaba. Pintóse el hecho en la *Gaceta de Méjico* como un asalto frustrado de los españoles sobre Veracruz, y fué ocasion de nuevas gracias militares que otorgó Itúrbide con la loca prodigalidad que le distinguia; pero en oficio reservado descargó Echávarri su pecho, manifestando al emperador las sospechas que habia concebido contra Santa Ana, carácter inquieto por la ambicion, mas no regido por la conciencia, de esos que se levantan con todas las revoluciones y están dispuestos lo mismo á servir al Estado que á perderle, segun los espolea el acicate del interés ó los arrastra la violencia de sus pasiones. Por cierto que esta denuncia de Echávarri, viniendo sobre las muchas quejas que todos daban contra Santa Ana, decidió á Itúrbide á separarlo de su mando de Veracruz, bien que temiendo ya sus intrigas, el mismo emperador para frustrarlas creyó necesaria su presencia y dispuso su viaje solo con este objeto.

L.

Salió Itúrbide de Méjico el 10 de Noviembre, y llegó el 16 á Jalapa, en donde, predominando el elemento español, que le era hostil, fué recibido con

tanta frialdad, que le hizo decir que no parecía sino que España empezaba en Jalapa. Echávarri, como capitán general del distrito, le acompañó en el viaje, y Santa Ana, como gobernador de Veracruz, también se le presentó, comunicándose entonces á un brigadier que habia quedado en esta plaza la orden de que se hiciera cargo del mando, siempre que ocurriesen circunstancias extraordinarias; y á Santa Ana se le dijo, sin manifestarle desagrado alguno, que el emperador necesitaba en Méjico de sus servicios. Santa Ana conoció que habia caído en desgracia, pretestó varias excusas para no hacer el viaje, entre otras la de no tener dinero, pero habiéndole franqueado Itúrbide diez mil reales de su bolsillo, no le quedó mas recurso que aparentar obediencia, pidiendo solo algunos dias para verificar la entrega de la comandancia.

Dado este golpe, Itúrbide creyó realizado todo el objeto de su viaje, y en Jalapa se entregó á violencias con los españoles, que se conceptuarian verdaderamente indignas aun entre salvajes; pues no habiendo aprontado el alcalde D. Bernabé Elias, español respetable, con numerosa familia y gran patrimonio en el pueblo, las bestias de carga que necesitaba el tren imperial, Itúrbide, atribuyéndolo á mala voluntad de los españoles, quiso vengarse de todos ellos en la persona dignísima de aquel alcalde, y le mandó poner una albarda, hecho que atestigua el general Echávarri, y que ciertamente mancha mas la memoria del que lo mandó, que de la víctima. Pero no debe extrañar este suceso á quien conozca los desvanecimientos del orgullo humano, mayores aún en los que suben á lo alto desde la medianía ó desde la oscuridad de las

últimas capas sociales. Itúrbide no toleraba ya la contradicción, sufría el último paroxismo de la vanidad, y exigía en su corte de advenedizo una etiqueta que habrían encontrado rigurosa los cortesanos del Czar de Rusia ó del emperador de Austria. Por cierto que cuenta el mismo Santa Ana, que habiéndose sentado en presencia de Itúrbide, el capitán de la guardia le dijo: «señor brigadier, delante del emperador nadie se sienta;» y que esto abrió tan hondo resentimiento en su pecho, que habiendo salido á alguna distancia de Jalapa á despedirlo, cuando se alejaba Itúrbide con su comitiva en dirección á Méjico, Santa Ana, contemplándolos por última vez, murmuraba con voz siniestra: «pronto veremos, señor brigadier, si delante del emperador nadie se sienta.»

Esta sombría imprecación iba á forjar el rayo que fundiese el trono de Itúrbide.

LI.

No sin razón temía Itúrbide á Santa Ana. Con una ambición que no le consentía ser el segundo, y con un carácter moral que no le llamaba ciertamente á ser el primero; habiendo recibido recompensas del conde del Venadito por su fidelidad, y de los independientes por su traición; siendo el primero en hincar la rodilla ante Itúrbide, y el primero también en proclamar la república; apoyándose hoy en los revolucio-